



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL RESOLUCIÓN N° 5660-CU-2019

Huancayo, 26 de junio 2019

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, el Oficio N° 0170-2019-DPEG/UNCP del 28 de mayo 2019, mediante el cual el Director del Programa de Estudios Generales, remite acta de aprobación de renuncia del Subdirector Administrativo del Programa.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, conforme a la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Artículo 8° Autonomía Universitaria, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1 Normativo, 8.2 De gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo y 8.5 Económico;

Que, mediante Resolución N° 0776-CU-2016 de fecha 20 de julio 2016, se resuelve designar el Consejo Directivo de Estudios Generales de la UNCP, conformado por: Dr. Rodolfo Tello Saavedra, Mg. Luis Vicente Manrique Álvarez y Mg. Jorge Constantino Arauco López;

Que, en sesión extraordinaria del Consejo Directivo del Programa de Estudios Generales del 03 de mayo 2019, se aceptó la renuncia al cargo de Subdirector Administrativo del Mg. Luis Vicente Manrique Álvarez y se le agradece por los servicios prestados de manera eficiente y su aporte al programa;

Que, a través del Proveído N° 0704-2019-UNCP-VRAC del 29 de mayo 2019, la Vicerrectora Académica, eleva al rectorado para que sea puesto a consideración del Consejo Universitario;

Que, en sesión de Consejo Universitario del 11 de junio 2019, se aprobó por unanimidad la renuncia del Mg. Luis Vicente Manrique Álvarez al cargo de Subdirector Administrativo del Programa de Estudios Generales, dándole las gracias por la labor desempeñada de forma honorífica; y

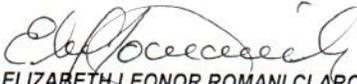
De conformidad a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes y al acuerdo de Consejo Universitario del 11 de junio 2019;

RESUELVE:

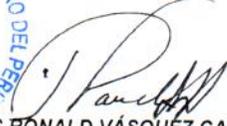
- 1° DAR POR FINALIZADA** las funciones del **Mg. Luis Vicente Manrique Álvarez** como Subdirector Administrativo del Programa de Estudios Generales, y darle las gracias por la labor desempeñada de forma honorífica.
- 2° ENCARGAR** el cumplimiento de la presente resolución al Vicerrectorado Académico a través de las oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase




Abog. ELIZABETH LEONOR ROMANI CLAROS
SECRETARÍA GENERAL




DR. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR